



D. Carlos Oliván Villobas, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social de la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social, Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales,

**C E R T I F I C A :**

De acuerdo con la solicitud efectuada por la Dirección General de Igualdad y Familias, Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, se publicó en el portal <https://gobiernoabierto.aragon.es/>, del 27 de agosto al 16 de septiembre de 2020, la **“Consulta Pública previa para elaborar un Decreto del Gobierno de Aragón Regulador del Observatorio Aragonés contra la Discriminación por Orientación Sexual, Expresión e Identidad de Género”**, para dar cumplimiento a lo que dispone el Acuerdo de 26 de febrero de 2020, del Gobierno de Aragón, por el que se dictan instrucciones sobre la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración normativa a través del Portal de Gobierno Abierto del Gobierno de Aragón.

A través de la citada Consulta Pública previa se recibieron las siguientes aportaciones que se anexan al presente certificado:



Título	Emisor	Descripción	Documentación
Funciones sobre el Observatorio Aragonés contra la Discriminación por Orientación Sexual, Expresión e Identidad de Género	<a href="#">Marianna Martinez</a> <a href="#">Alfaro</a>	Algunas de las funciones que debe tener este observatorio son las siguientes: a) Realizar estudios que tengan por objeto el análisis de los principales problemas para el reconocimiento, restablecimiento y garantía de los derechos de las personas LGBTIQ+ y formular recomendaciones al respecto de la Administración pública. b) Realizar propuestas y recomendaciones en materia de políticas públicas para la garantía de los derechos de las personas LGBTIQ+ en la Comunidad Autónoma de Aragón. c) Presentar propuestas que promuevan la transversalidad del enfoque de los derechos de las personas del sector LGBTIQ+ en la formulación, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de las políticas públicas sectoriales. d) Mantener comunicación permanente con las instancias públicas y privadas pertinentes para la materialización de los derechos de las personas LGBTIQ+ e) Elaborar indicadores así como estadísticas que permitan conocer y profundizar sobre la situación del colectivo LGTBIQ+ con el objetivo de desarrollar políticas públicas que favorezcan la igualdad y la inclusión social.	
Marco Conceptual	<a href="#">Marianna Martinez</a> <a href="#">Alfaro</a>	Mi primer aporte se enfila al marco conceptual. A las primeras nociones LGTBI usadas en los años 90 se han actualizado sus sigas a LGTBIQ+ que son las siglas de inclusión y sobre todo de diversidad, LGTBIQ+ son las siglas que designan colectivamente lésbico, gay, bisexual, trans, intersexual, queer, incluyendo a través del + cualquier otra identidad que se quede en el medio de todas ellas.	<a href="https://ilga.org/maps-sexual-orientation-laws">Mapeo sobre leyes de orientación sexual en el mundo</a> <a href="https://ilga.org/maps-sexual-orientation-laws">https://ilga.org/maps-sexual-orientation-laws</a>

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado

Firmado electrónicamente  
Carlos Oliván Villobas  
Jefe de Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social